



Madrid, 28 de septiembre de 2012

Comisión Nacional del Mercado de Valores
c/ Miguel Ángel, 11
28010 – Madrid

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de, 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, se pone en conocimiento de esa Comisión Nacional el siguiente Hecho Relevante:

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A., ha adoptado el acuerdo de abonar un dividendo a cuenta del ejercicio social de 2012, a razón de 0,50 euros por acción. Dicho abono se llevará a efecto el próximo 30 de octubre.

Atentamente,

José Ramón del Caño
Secretario General